

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 009 -2022-MPH/GOP

HUANCAYO, 08 ENE 2022

EL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°0142 -2021-MPH/GOP de fecha 22 de octubre del 2021, informe N° 001-2022-GOP/MPH/IO-SABVG-CULHUAS de fecha 08 de enero del 2022;Y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Publicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°0142 -2021-MPH/GOP de fecha 22 de octubre de 2021, es aprobado el Expediente Técnico denominado: “CREACION DEL PUENTE COLGANTE CHILLON EN EL SECTOR TENERIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LEON DE RETAMA BAJO DEL DISTRITO DE CULLHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”, CUI N° 2510661;

Que, con Informe N° 001-2022-GOP/MPH/IO-SABVG-CULHUAS de fecha 08 enero del 2022, El inspector de obra Ing. Sadih Alicia Bastidas Vila de G. remite el desagregado de Presupuesto analítico aprobado de la obra denominada: “CREACION DEL PUENTE COLGANTE CHILLON EN EL SECTOR TENERIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LEON DE RETAMA BAJO DEL DISTRITO DE CULLHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”, CUI N° 2510661;

Que, existe sustento técnico para la aprobación del Desagregado del Presupuesto Analítico del proyecto “CREACION DEL PUENTE COLGANTE CHILLON EN EL SECTOR TENERIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LEON DE RETAMA BAJO DEL DISTRITO DE CULLHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”, CUI N° 2510661 con un presupuesto de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 55/100 (S/. 343,762.55 soles), dicho Desagregado del presupuesto Analítico fue revisado y aprobado por el Inspector de obra quien remitió el informe de procedencia, en mérito a la normativa vigente, y en cumplimiento de los fines institucionales, optimización y alcance de los objetivos de la inversión;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el presupuesto analítico de la obra denominada “CREACION DEL PUENTE COLGANTE CHILLON EN EL SECTOR TENERIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LEON DE RETAMA BAJO DEL DISTRITO DE CULLHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”, CUI N° 2510661 , con un presupuesto de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 55/100 (S/. 343,762.55 soles) con los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR	DENOMINACION	MONTO
26.23.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	S/. 84,454.00
26.23.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	S/. 56,530.55
26.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	S/. 202,778.00
		S/. 343,762.55



ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la elaboración del presupuesto analítico a la Ing. Sadith Alicia Bastidas Vila de Gálvez - inspector de obra, quien elaboro y aprobó el desagregado del presupuesto analítico.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Ing. Fernando Javier Tasuy Mendoza
OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS